ABOG. CARLOS CODAS ZAVALA
Gerente
Unidad Jurídica - BCP

CONTRATO N° 21/2015

Silvia F. Núñez M.
Banco Central del Paraguay

Entre el **BANCO CENTRAL DEL PARAGUAY** domiciliado en la Avenida Federación Rusa y Augusto Roa Bastos de la Ciudad de Asunción, República del Paraguay, representado para este acto por el **DR. CARLOS GUSTAVO FERNÁNDEZ VALDOVINOS,** con documento de identidad **N° 705.879**, y por el **LIC. DARIO ROLANDO ARRÉLLAGA YALUK**, con Cédula de Identidad N° **460.164**, en calidad de Presidente y Gerente General, respectivamente, denominada en adelante **la CONTRATANTE**, por una parte, y, por la otra, la firma **SEGE S.R.L**, con **RUC N° 80010414-5**, domiciliada en Tte. Benítez N° 350 e/ Sgto. Silva y Hernandarias, de la Ciudad de San Lorenzo, República del Paraguay, representada para este acto por los **SRES. RAMÓN DUARTE BRITEZ,** con documento de identidad **Nº 846.529**, y **CARMEN AYALA**, con documento de identidad **N° 562.402**, ambos en calidad de Socios Gerentes de la misma, denominada en adelante **el PROVEEDOR**, denominadas en conjunto "LAS PARTES" e individualmente, "PARTE", acuerdan celebrar el presente **"CONTRATO DE PRESTACIÓN DEL SERVICIO DE LIMPIEZA EN EL COMPLEJO EDILICIO, SEDE SOCIAL Y CÁMARA COMPENSADORA DEL BANCO CENTRAL DEL PARAGUAY – LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL N° 21/2015"**, el cual estará sujeto a las siguientes cláusulas y condiciones:

1. OBJETO

El objeto del presente Contrato es la prestación del servicio de limpieza en el complejo edilicio, sede social y cámara compensadora de La Contratante, correspondiente al **LOTE N° 1**, el que se realizará en las mismas condiciones establecidas en el Pliego de Bases y Condiciones y sus anexos y Adendas correspondientes, la oferta del PROVEEDOR y el presente Contrato.-

2. DOCUMENTOS INTEGRANTES DEL CONTRATO

Los documentos contractuales firmados por las partes y que forman parte integral del Contrato son los siguientes:

a) Contrato;
b) El Pliego de Bases y Condiciones y sus Adendas o modificaciones;
c) La Nota Aclaratoria N° 1 del 17 de junio de 2015;
d) La resolución de adjudicación del Contrato emitida por la Contratante y su respectiva notificación;
e) Las Instrucciones al Oferente (IAO) y las Condiciones Generales del Contrato (CGC) del Pliego de Bases y Condiciones;
f) La oferta del Proveedor;
g) La Garantía de Fiel Cumplimiento de Contrato; y
h) Las demás comunicaciones emitidas por las partes relativas al presente Contrato.-

Los documentos que forman parte del Contrato deberán considerarse mutuamente explicativos; en caso de contradicción o diferencia entre los documentos que forman parte integral del Contrato, la prioridad de los mismos será en el orden enunciado anteriormente.-

3. IDENTIFICACIÓN DEL CRÉDITO PRESUPUESTARIO PARA CUBRIR EL COMPROMISO DERIVADO DEL CONTRATO

El crédito presupuestario para cubrir el compromiso derivado del presente Contrato está previsto conforme al siguiente detalle:

Año	T.P	Programa	Sub Programa	Proyecto	Objeto de Gasto	F.F.	O.F	Departamento	Monto
2015	1	1	0	0	240	30	1	99	**650.000.000**

Esta contratación está incluida en el Plan Anual de Contrataciones (PAC) con el ID Nº **291.291.-**

ABOG. CARLOS CODAS ZAVALA
Gerente
Unidad Jurídica - BCP

Silvia P. Núñez M.
Banco Central del Paraguay

4. PLURIANUALIDAD

Por su condición de plurianual la validez de la presente contratación está sujeta a la aprobación de la partida presupuestaria correspondiente al ejercicio 2016.-

5. PROCEDIMIENTO DE CONTRATACIÓN

El presente Contrato es el resultado del procedimiento de **Licitación Pública Nacional N° 21/15**, convocada por el **BANCO CENTRAL DEL PARAGUAY**. La adjudicación fue realizada según acto administrativo **Resolución N° 5, Acta Nº 51 de fecha 30 de julio de 2015**.-

6. PRECIO UNITARIO Y EL IMPORTE TOTAL A PAGAR POR LOS SERVICIOS.

El monto total del **Lote 1.A** del presente contrato asciende a la suma de **Guaraníes Tres Mil Trescientos Noventa Millones Novecientos Cuarenta y Ocho Mil Doscientos Ochenta y Ocho (Gs. 3.390.948.288.-)**, incluido el Impuesto el Valor Agregado.-

Los servicios a ser prestados y sus respectivos precios unitarios se encuentran detallados en la Oferta del Proveedor, que forma parte integral del presente Contrato.-

El monto total máximo del **Lote 1.B** del presente contrato asciende a la suma de **Guaraníes Sesenta Millones (Gs. 60.000.000.-)** y el monto total mínimo a la suma de **Guaraníes Treinta Millones (Gs. 30.000.000.-)**, incluido el Impuesto el Valor Agregado.-

Los precios unitarios de los servicios a ser prestados se detallan a continuación:

N° Ítem	Descripción	Unidad de Medida	Presentación	Marca	Cantidad mínima	Cantidad máxima	Precio unitario m^2 (IVA incluido)	Precio total mínimo (IVA incluido)	Precio total máximo (IVA incluido)
1	Limpieza general de otros inmuebles del BCP.	m^2	N/A	N/A	6.000 m^2	12.000 m^2	5.000	30.000.000	60.000.000

El Proveedor se compromete a prestar el servicio para la Contratante y a subsanar los defectos de éste de conformidad a las disposiciones del Contrato.-

La Contratante se compromete a pagar al Proveedor como contrapartida de la prestación del servicio y la subsanación de sus defectos, el Precio del Contrato o las sumas que resulten pagaderas de conformidad con lo dispuesto en las Condiciones Especiales del Contrato (CEC).-

7. VIGENCIA DEL CONTRATO

El plazo de vigencia del presente Contrato es de **24 (veinticuatro) meses contados a partir de la emisión de la Orden de Inicio del Servicio.-**

8. PLAZO, LUGAR Y CONDICIONES DE LA PRESTACIÓN DEL SERVICIO

Los servicios deben ser prestados dentro de los plazos establecidos en el Plan de Cumplimiento de Servicios del Pliego de Bases y Condiciones, en las siguientes direcciones: **en los edificios construidos en el predio del Complejo Edilicio del Banco Central del Paraguay, en la Sede Social, en el Archivo Central (Salaskin N° 239), Cámara Compensadora de Asunción, Cámara Compensadora de Ciudad del Este y Cámara Compensadora de Encarnación.-**

9. ADMINISTRACIÓN DEL CONTRATO

La administración del contrato estará a cargo del: **Departamento de Logística**.-

10. FORMA Y TÉRMINOS PARA GARANTIZAR EL CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO

La garantía para el fiel cumplimiento del contrato se regirá por lo establecido en las Condiciones Generales y Especiales del Contrato, la cual se presentará a más tardar dentro de los 10 (días) calendarios siguientes a la firma del contrato. La garantía de fiel cumplimiento debe ser equivalente al **10%** del monto total máximo del contrato.-

ABOG. CARLOS CODAS ZAVALA
Gerente
Unidad Jurídica - BCP

Silvia P. Núñez M.
Banco Central del Paraguay

11. MULTAS

Las multas y otras penalidades que rigen en el presente contrato serán aplicadas conforme con las Condiciones Especiales y Generales del Contrato. Llegado al monto equivalente a la Garantía de Fiel Cumplimiento de Contrato, la Contratante podrá aplicar el procedimiento de rescisión de contratos de conformidad al Artículo 59 inc. c) de la Ley N° 2.051/03 "De Contrataciones Públicas", caso contrario deberá seguir aplicando el monto de las multas que correspondan.-

La rescisión del contrato o la aplicación de multas por encima del porcentaje de la Garantía de Cumplimiento del Contrato deberá comunicarse a la DNCP a los fines previstos en el artículo 72 de la Ley N° 2051/03 "De Contrataciones Públicas".-

12. CAUSALES Y PROCEDIMIENTO PARA SUSPENDER TEMPORALMENTE, DAR POR TERMINADO ANTICIPADAMENTE O RESCINDIR EL CONTRATO

Las causales y el procedimiento para suspender temporalmente, dar por terminado en forma anticipada o rescindir el contrato, son las establecidas en la Ley N° 2.051/03, y en las Condiciones Generales y Especiales del Contrato (CGC y CEC).-

13. ANULACIÓN DE LA ADJUDICACIÓN

Si la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas resolviera anular la adjudicación de la Contratación debido a la procedencia de una protesta o investigación instaurada en contra del procedimiento, y si dicha nulidad afectara al Contrato ya suscrito entre LAS PARTES, el Contrato o la parte del mismo que sea afectado por la nulidad quedará automáticamente sin efecto, de pleno derecho, a partir de la comunicación oficial realizada por la D.N.C.P., debiendo asumir LAS PARTES las responsabilidades y obligaciones derivadas de lo ejecutado del contrato.-

14. SOLUCIÓN DE CONTROVERSIAS

Cualquier diferencia que surja durante la ejecución de los Contratos se dirimirá conforme las reglas establecidas en la legislación aplicable y en las Condiciones Generales y Especiales del Contrato.-

En testimonio de conformidad se suscriben 2 (dos) ejemplares de un mismo tenor y a un solo efecto en la Ciudad de **Asunción**, República del Paraguay al día cuatro del mes de agosto del año **dos mil quince**.-

DARIO R. ARRÉLLAGA YALUK
Gerente General

CARLOS G. FERNÁNDEZ VALDOVINOS
Presidente

POR EL BANCO CENTRAL DEL PARAGUAY

SEGE S.R.L.

RAMÓN DUARTE BRITEZ
Socio Gerente

CARMEN AYALA
Socia Gerente

POR LA FIRMA SEGE S.R.L

303 (trescientos tres)

Silvia N. Gerente

DIRECTORIO BANCO CENTRAL DEL PARAGUAY

Acta N° 51 de fecha 30 de julio de 2015.-

RESOLUCIÓN N° 5.-

SEGE S.R.L. - ADJUDICACIÓN.-

VISTO: las notas GG.GEO. N°s. 59/15, 60/15, 61/15, 63/15, el memorando GG.CEO.S.E. N° 39/15 y el informe GG.CEO.SE. N° 29/15 del Comité de Evaluación de Ofertas de fechas 20, 21, 22, 23 y 24 de julio de 2015; la Resolución N° 4, Acta N° 31 de fecha 26 de mayo de 2015; el Certificado de Disponibilidad Presupuestaria CDP N° 1384/15 de la Gerencia de Contabilidad y Finanzas de fecha 16 de marzo de 2015; el Acta U.O.C. N° 14/2015 de Apertura de Sobres de fecha 17 de julio de 2014; los memorandos GPL.UOC.CM.LI y CO. N° 224/15, 225/15, el informe DL.DM. N° 312/15 y la nota U.O.C. N° 31/15 de la Gerencia de Patrimonio y Logística de fechas 17, 21 y 24 de julio de 2015; la providencia de la Presidencia de la Institución de fecha 30 de julio de 2015 y,

CONSIDERANDO: que, por informe GG.CEO.SE. N° 29/15 de fecha 24 de julio de 2015, el Comité de Evaluación de Ofertas eleva el resultado del Llamado a LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL N° 21/2015 - PARA LA CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE LIMPIEZA EN EL COMPLEJO DEL BANCO CENTRAL DEL PARAGUAY, SEDE SOCIAL y CÁMARA COMPENSADORA y SERVICIO DE FUMIGACIÓN, convocada por Resolución N° 4, Acta N° 31 de fecha 26 de mayo de 2015; expresa que el sistema de adjudicación será por Lotes; para el Lote 1.A. será bajo la modalidad de Contrato Cerrado y el Lote 1.B., bajo la modalidad de Contrato Abierto y el plazo de vigencia del Contrato será de veinticuatro (24) meses contados a partir de la emisión de la orden de inicio.

Por tanto, en uso de sus atribuciones,

EL DIRECTORIO DEL BANCO CENTRAL DEL PARAGUAY
R E S U E L V E:

1°) Adjudicar a la firma SEGE S.R.L. los **Lotes 1.A** y **1.B** de la LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL N° 21/2015 - PARA LA CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE LIMPIEZA EN EL COMPLEJO DEL BANCO CENTRAL DEL PARAGUAY, SEDE SOCIAL y CÁMARA COMPENSADORA y SERVICIO DE FUMIGACIÓN, convocada por Resolución N° 4, Acta N° 31 de fecha 26 de mayo de 2015, por el plazo de veinticuatro (24) meses, contados a partir de la emisión de la orden de inicio de acuerdo a las especificaciones técnicas, en los términos, condiciones establecidos en el Pliego de Bases y Condiciones del llamado correspondiente y a los precios consignados en la oferta presentada y conforme al siguiente detalle:

Lote N°	Descripción	Precio total en guaraníes (I.V.A. Incluido)
1.A	Servicio de Limpieza	3.390.948.288.-

➢ **Bajo la modalidad de Contrato Cerrado.-**

RR
ADJUDICA SERVICIO
LIMPIEZA – SEGE
2015 - 2016
AÑO 2015

Este documento es de uso restringido; podrá ser publicado/notificado únicamente conforme a las normas vigentes y por los medios autorizados.

BANCO CENTRAL DEL PARAGUAY USO EXCLUSIVO SGGAF GPL

Descargado por vschae/SGGAF - GPL 03/08/2015 10:24:41